

No 4

No 00001

✓

de de
Valencia, 25/setiembre/1937.

Estimados camaradas:

Esta mañana, hemos puesto en conocimiento de los vocales del Comité Nacional que ayer nos reunimos, y en cuya representación os visitamos esta mañana, el resultado de la entrevista celebrada con esa Comisión Ejecutiva.

Todos los reunidos, hemos convenido en lo insólito y sorprendente de la petición vuestra, consistente en que los delegados tienen la obligación de acreditar documentalmente que son los mandatarios de sus Federaciones respectivas. Los Estatutos de la Unión General determinan que el Comité Nacional se reunirá cuando la mayoría de los delegados lo estime pertinente. Hemos estimado que esto tiene todas las trazas de ser un obstáculo más que impida la reunión del Comité Nacional, del cual estáis divorciados desde que el último Pleno acordó adherirse incondicionalmente al Gobierno de la República, de la misma manera que lo había estado al Gobierno que el compañero Caballero presidió.

Sin embargo, y para demostrar que, por encima de todo, está para nosotros, la unidad del proletariado adscrito a nuestra gloriosa Unión General, estamos dispuestos a facilitarnos todos los vocales el documento que exigís, a pesar de que juzgamos caprichosa tal pretensión, si ello ha de servir para que se reúna el Comité Nacional.

Por todo ello, solicitamos que la Comisión Ejecutiva nos conteste, con rapidez, si después de presentar los vocales el documento que les acredita como mandatarios de su Federación, ha de celebrarse la reunión del Comité Nacional, o no.

Con la esperanza de una rápida y satisfactoria contestación, quedan vuestros, y de la Unidad Proletaria,
José Rodríguez Vega, Antonio Pérez, Antonio Septien.

Valencia, ²⁹~~27~~ Septiembre, 1937

A LA COMISION EJECUTIVA DE LA U.G.T.
C I U D A D

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra carta fecha 27 del c., recibida hoy, en la que sosteneis la teoría de que no os habeis opuesto, ni os opondreis jamás, a reunir al Pleno del Comité Nacional, dentro de lo que determinan los Estatutos de la Unión.

Hemos de recordaros, y en las actas de la última reunión del Comité Nacional figura, que, por esa Comisión Ejecutiva, se prometió la celebración de reunión del Pleno inmediatamente, a pesar de lo cual no se ha celebrado el pleno prometido. Algunas Federaciones se han dirigido, por su cuenta, a la Comisión Ejecutiva, en solicitud de reunión, sin que tampoco se les haya hecho caso.

La respuesta a una petición de pleno, formulada por veintidós Federaciones, ha sido la baja, al parecer, de catorce, y decimos al parecer, porque ni siquiera, por atención, nos habeis comunicado cuantas y cuales son las Federaciones expulsadas; medida adoptada solamente contra las organizaciones que ejercitaban sus derechos.

Si os recordamos estos antecedentes, es para hacer resaltar que lo evidentísimo es vuestro propósito de no contar con el Comité Nacional, de cuyos acuerdos -según los Estatutos- sois los ejecutores, y a cuya fiscalización, según los arts. 44 y 46, estais sujetos.

Acompañando a esta carta, os entregamos una solicitud de pleno del Comité Nacional, en el término de cuarenta y ocho horas al objeto de resolver sobre vuestro desdichado acuerdo de expulsión de una tercera parte de las Federaciones que componen la U.G.T.

Esperamos que vuestra obcecación cese y que, en este plazo, convoqueis al Comité Nacional con ese objeto, advirtiéndooos - que, en caso contrario, haciendo uso de lo preceptuado en el artº 33 de los Estatutos, "las reuniones de Comité Nacional se celebrarán siempre que la Comisión Ejecutiva o la mayoría de los delegados lo estimen pertinente", convocaremos las veintinueve Federaciones a una reunión del Comité Nacional.

Si esta situación se produjera, sobre ese trozo de Comisión Ejecutiva -ayer os habeis reunido seis, uno de los cuales no tiene derecho a pertenecer a la Ejecutiva por no pertenecer al Comité Nacional- recaería la responsabilidad del acto de convocatoria.

De la unidad y vuestros fraternalmente,

Por la Comisión:
Antonio Pérez, José Rodríguez Vega (rubricados)

Nº 00003

UNIÓN GENERAL DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA

LUIS VIVES, 7

VALENCIA 29 de Septiembre de 1937
TELÉFONO 18274

Los sobres que se nos envíen, deberán redactarse así:

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
LUIS VIVES, 7
SECRETARÍA VALENCIA

Núm. 5.663 PT/RR

W 4
Compañeros Antonio Perez
y José Rodríguez Vega
P r e s e n t e s

Estimados camaradas:

En nuestro poder vuestra carta fecha 28 del presente mes, de cuyo contenido quedamos informados pasando a contestaros lo siguiente:

El tono de vuestra carta y la forma conminatoria con que os dirigís a la Comisión Ejecutiva, nos produce verdadera extrañeza después de conocer el texto de vuestra anterior comunicación en la cual preguntábais a la Comisión Ejecutiva si, con la presentación de la documentación solicitada por nosotros para convocar al Comité Nacional, la reunión se celebraría.

A vuestra carta contestó inmediatamente la Comisión Ejecutiva afirmando que no se ha opuesto ni se opondrá jamás a la celebración del Comité Nacional de la U.G.T., siempre dentro de los Estatutos, y a esa comunicación contestáis de nuevo vosotros conminando a la Ejecutiva para que en un plazo de cuarenta y ocho horas convoque al Comité Nacional.

Tenemos el deber de recordaros que el Comité Nacional no puede reunirse, sin previamente no lo convoca la Comisión Ejecutiva.

Si la reunión que anunciáis se efectuase, la consideraríamos facciosa y las consecuencias que en el orden interior y exterior puedan producirse por ese hecho, seréis vosotros los únicos y verdaderos responsables.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Francisco L. Caballero

Firmado: Francisco L. Caballero